



ORDENANZA N° 246/2024

TEMA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL "9° MOTOENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL DE MOTOS"

VISTO: El "9° Motoencuentro Nacional e Internacional de motos", la Ordenanza N° 09/02 y su modificatoria 12/14 "Régimen de distinciones, reconocimientos y precedencias" (Expte. 228/13) y,

CONSIDERANDO:

Que, el 9° Motoencuentro Nacional e Internacional de Motos organizado por la Agrupación de Motos Los Aguilas M.C. se corresponde con una jornada de tres días que tendrá lugar en la Ciudad de Esquel en el marco de la semana del aniversario de nuestra ciudad.

Que, la realización del encuentro contribuye al posicionamiento de Esquel como un destino atractivo para la realización de convenciones y encuentros a gran escala. Estos eventos son una excelente oportunidad para promocionar la ciudad en el ámbito nacional e internacional, resaltando sus atractivos naturales, culturales y turísticos.

Que, estos promueven la convocatoria e invitación a asociaciones y agrupaciones de todo el país que impulsan el movimiento turístico y la difusión de nuestros atractivos generando beneficios económicos para nuestra ciudad.

Que, este tipo de convenciones y encuentros, genera un impacto positivo en la economía local, favoreciendo a sectores como la hotelería, la gastronomía y el comercio en general. La afluencia de visitantes fomenta además la creación de empleos temporales y permanentes, contribuyendo al desarrollo económico sostenible de la comunidad.

Que, la ordenanza 09/02 crea la figura de reconocimiento de "Interés Municipal" a reuniones que aporten una positiva contribución que beneficie la acción que en estas materias desarrolla el Estado municipal, entre otras, una vez evaluadas los antecedentes de las instituciones organizadoras, y la naturaleza y finalidad de los actos.

Que, la Comisión de Promoción Social, Cultura, Educación y Deportes del Honorable Concejo Deliberante emitió despacho favorable.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley XVI - N° 46 sanciona la presente:



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

ORDENANZA

ART. 1°: DECLÁRESE de Interés Municipal el "9° Motoencuentro Nacional e Internacion de Motos" a realizarse los días 14, 15 y 16 de febrero del 2025 en la Ciudad de Esquel.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 4 de octubre de 2024.

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Hector Ruben Alvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 14ª Sesión Ordinaria del 2024, bajo Acta N° 21/2024, registrada como Ordenanza N° 246/2024.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE COORDINACIÓN: 10 de octubre de 2024

Luis María Aguirre
Secretario Gral. de Coordinación
Municipalidad de Esquel

Matias F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel